



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

Expediente N° 0377/98.-

Ref./DIAZ, Alberto Ceferino.

S/Rebaja de pena.-

DICTAMEN N° 230/98.-

Señor Subsecretario de Justicia y Protección a la Comunidad:

Esta Asesoría Letrada de Gobierno no tiene observaciones legales que formular al proyecto de Decreto agregado a fojas 32 de autos.

En consecuencia, podrá propiciarse el dictado del mismo ante el Poder Ejecutivo Provincial.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, 10 de Marzo de 1998.-
CAC.-



Dr. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa